

Edita: Unión Sindical Obrera

· C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 91 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59
 · www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

Crisis y renta. Empobrecimiento de una sociedad

El Gabinete de Estudios de USO ha elaborado un informe en que analiza el empobrecimiento de la sociedad española desde el inicio de la crisis económica.

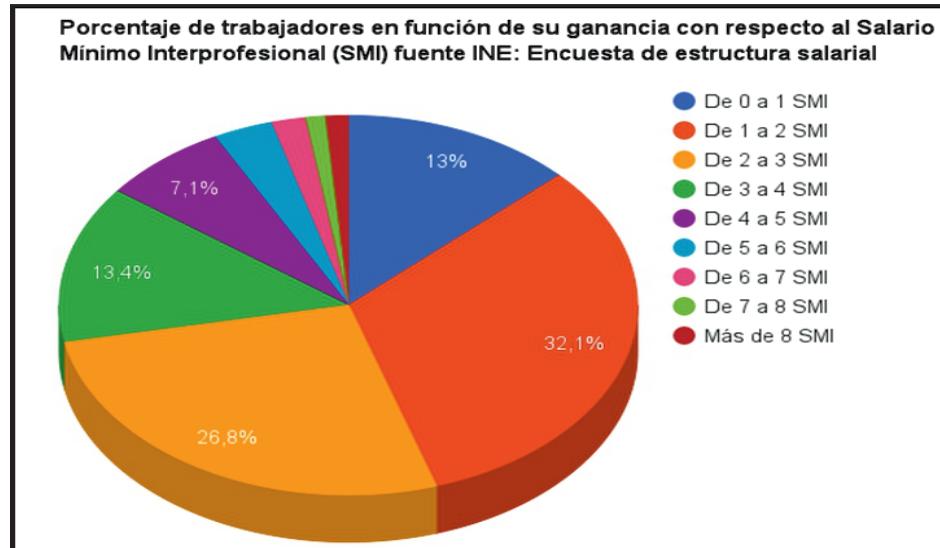
El indicador por excelencia de la evolución de la riqueza de un país y sus ciudadanos es su PIB, muy especialmente su PIB "per cápita". Desde 2008 a 2015, el PIB ha caído en términos absolutos en 32.017 millones de euros. Sólo a partir de 2013 empieza a crecer de nuevo y de manera más intensa en 2015. Y teniendo en cuenta esta variable, la conclusión que alcanzamos es que España es un país más pobre al finalizar 2015 y que cada persona ha perdido en su renta 1.000 euros desde 2008.

Las rentas de trabajo en la conformación del PIB han ido perdiendo peso en la distribución de la riqueza mientras aumenta el peso de las de capital y los excedentes empresariales. Según los datos de la nueva Contabilidad Nacional, desde la óptica del reparto de las rentas que genera la economía, las remuneraciones de los asalariados sólo representaron en 2014 (último ejercicio completo disponible) el 47,1% del PIB a precios de mercado, siendo más pronunciado el descenso a partir de 2011.

Rentas de trabajo y SMI

Los datos de la Encuesta de Estructura Salarial del año 2014, ponen de manifiesto, la escasa cuantía de los salarios y la diferencia salarial existente entre hombres y mujeres. El SMI correspondiente a 2014 fue de 9.034,20 euros anuales, es decir 645,3€ mensuales en 14 pagas.

El 45% de los asalariados percibió en 2014 una retribución inferior a dos veces el SMI, es decir no llegaban a los 1.300 € brutos anuales (de estos, el 13% no llega a los 645€). Desde USO consideramos que con estos niveles salariales se hace difícil no sólo mantener una familia (los gastos inherentes a ella), tampoco se pueden mantener los ingresos del Estado, ya que cae la recaudación por IRPF, el consumo y, por tanto, el IVA, etc. Por ello es necesario recuperar niveles de renta, y sobre todo



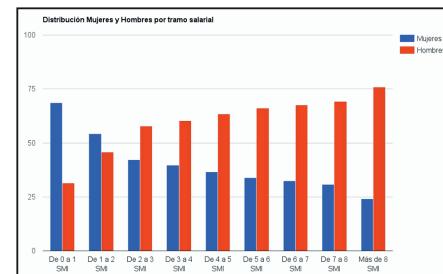
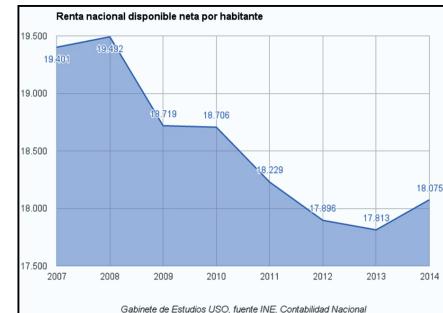
de renta disponible y ahorro de los hogares para consolidar una incipiente recuperación que todavía a mediados de 2016 no acaba de despegar.

En este mismo ámbito, es especialmente significativo que el mayor número de mujeres, respecto a un mismo salario, se agrupe precisamente en los salarios más bajos. Las mujeres sólo superan a los hombres en los tramos inferiores a dos veces el SMI; a partir de esa franja, siempre hay mayor número de hombres. Una brecha más que ahonda en las desigualdades existentes en nuestra sociedad.

Renta disponible

La Renta Disponible Bruta de los hogares, que había venido creciendo ininterrumpidamente desde la segunda mitad de los años noventa, inició un ciclo descendente en el año 2008 debido a la contracción de la remuneración percibida por los asalariados y de la renta mixta de los hogares que provoca sucesivas tasas de decrecimiento sobre su renta primaria y disponible hasta el año 2013, iniciándose su recuperación en 2014. Con los datos correspondientes del INE, la renta disponible bruta de los hogares está muy por debajo de los niveles correspondientes al inicio de la crisis.

Además, el Gabinete de Estudios de USO, destaca otro dato, como una cons-



tación más de cómo la crisis no ha sido resuelta y la consecuencia de la misma ha sido un empobrecimiento del conjunto de los ciudadanos y por tanto del país, que es la evolución de la renta disponible neta por habitante, que ha pasado de los 19.492 euros en 2008 a los 18.075 de 2014.

En este informe, José Luis Fernández, responsable del Gabinete, tras el análisis de los datos concluye que la salida real de la crisis no se producirá hasta que no se alcancen unos niveles de renta y empleo equivalentes a los del inicio.

¡Afíliate a la USO!

www.uso.es



FEUSC recupera en los tribunales la jornada de una profesora de Religión

La Federación de Enseñanza de **USC** ha logrado en los tribunales una sentencia, que constituye un importante precedente para el profesorado, en la que se restituye la jornada laboral a una profesora de Religión con contrato indefinido en Asturias, gracias al trabajo llevado a cabo por la Sección Sindical del Profesorado de Religión, en coordinación con el Servicio Jurídico de **USC** Asturias.



Así, la Consejería de Educación y Cultura de Asturias ha comunicado a nuestra compañera, Ligia Alcina Nunes, profesora de Religión de Educación Primaria, acordar la revocación de la modificación sustancial de sus condiciones de trabajo. Con efecto de 1 de septiembre

de 2016, se ejecutará así la sentencia firme de la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias de 31 de marzo de 2016, que confirma la del Juzgado de lo Social nº 1 de Mieres, de 18 de noviembre 2015, que estima la demanda de la interesada, representada por el servicio jurídico de nuestro sindicato, instando la revocación de la medida de reducción de la jornada impuesta.

FI-USC califica como despropósito el informe sobre gasolineras de la CNMC



La Federación de Industria de **USC** considera un despropósito el informe elaborado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en torno a las estaciones de servicio desatendidas, en el que recomienda fomentar su proliferación con el objeto de abaratar el precio del carburante.

La CNMC propone eliminar la obligación de disponer de empleados en las instalaciones, puesto que su aportación no es esencial para el servicio y encarecen innecesariamente los costes de explotación, abogando con ello claramente por la destrucción de puestos

de trabajo y poniendo en entredicho la profesionalidad de los operarios del sector. Además propone quitar determinadas obligaciones a las instalaciones, algunas encaminadas a la defensa de los consumidores y usuarios, por considerarlas innecesarias y suponer un coste desproporcionado. Entre ellas, disponer de hojas de reclamaciones, de papel o guantes para los clientes, o de una probeta de comprobación de las medidas.

Desde **FI-USC** rechazamos las propuestas de la CNMC puesto que, aparte de evidenciar una visión sesgada del sector y una clara insensibilidad social, pasa por encima de los derechos de los consumidores, de las personas discapacitadas, de los puestos de trabajo, de la seguridad de las instalaciones y de la legislación vigente en aras de la rebaja del precio del producto.

Servicios: desconvocada la huelga en Outservicio tras alcanzar un acuerdo

USC, sindicato mayoritario en Outservicio, empresa encargada de la lectura de los contadores de luz y agua así como del recobro a Gas Natural, en concurso voluntario de acreedores, ha desconvocado la huelga de 3 días ante el reiterado impago de las nóminas de los cerca de 400 trabajadores que componen la plantilla, fijada del 12 al 14 de septiembre. Ayer se llegó a un acuerdo con

la administración concursal para facilitar el abono de las nóminas en el corto plazo por lo que, como muestra de buena fe y actitud negociadora, se ha procedido a la desconvocatoria de la huelga.

El abono de las nóminas va a ser posible gracias al cambio de actitud de Iberdrola, empresa cliente de Outservicio, que está procediendo al pago de facturas.

IFTSP-USC: reunión con la Generalitat Valenciana sobre contratación pública



Una delegación de la **IFTSP-USC**, encabezada por su secretario general, Juan Fresneda, se ha reunido con Iván Castañón, asesor de Vicepresidencia de la Generalitat Valenciana y representante del grupo parlamentario Compromís, en la que se ha abordado los concursos públicos, su desarrollo, vigencia y las condiciones económicas que deben ser suficientes, para que se puedan abonar los salarios regulados en el actual conve-

nio colectivo. También se trataron las reducciones del personal de los servicios de seguridad y su posible reubicación en otros centros.

Desde la **IFTSP-USC** se está llevando a cabo una ronda de contactos institucionales en toda España para que las Administraciones realicen las modificaciones necesarias para que los concursos sean socialmente responsables y de calidad.

IFTSP-USC contra la imposición de servicios mínimos en el Aeropuerto de Sevilla

USC, junto al resto de sindicatos con presencia en el Comité de empresa del Aeropuerto de Sevilla, tomarán las medidas que estén a su alcance si AENA establece finalmente unos servicios mínimos del 100%, como ha sido su pro-

puesta, frente a las jornadas de huelga convocadas a partir del 16 de septiembre en respuesta al incumplimiento sostenido del convenio colectivo, las arbitrariedades, los abusos de autoridad y la mala gestión de los recursos humanos.